



Descripción

Aval para acceder a un préstamo de importe comprendido entre 12.000 y 25.000 euros, concedidos por el Institut Valencià de Finances en las mejores condiciones de financiación.

Beneficiarios

Autónomos y microempresas de la Comunitat Valenciana.

Requisitos

- Tener su sede social o establecimiento ubicado en la Comunitat Valenciana.
- Tener como máximo 9 trabajadores.
- No pertenecer al sector inmobiliario ni financiero.

Destino

- Financiar inversiones:
 - ◆ Compra de maquinaria y mobiliario.
 - ◆ Reformas y acondicionamiento de instalaciones.
- Financiar Circulante:
 - ◆ Necesidades de Liquidez.
 - ◆ Compra de Mercaderías.
- Financiar la creación de nuevos negocios.

Condiciones Generales

- Importe entre 12.000 y 25.000 euros. Límite por microempresa y autónomo y año, en el conjunto de necesidades.
- Hasta el 100% de las necesidades.
- Plazo único de 5 años (incluido un año de carencia).

Condiciones del Préstamo

- Comisión de Apertura del 0,5%.
- Tipo de Interés Fijo del 2,5%.
- Sin comisión por cancelación anticipada.

Costes del Aval

- Comisión de Estudio del 0,5%.
- Comisión de Aval del 1,5%.
- Cuotas Sociales SGR Reembolsables, 1% (calculadas sobre el importe avalado).
 - ◆ Se trata de una participación social no remunerada que viene establecida por la ley de Sociedades de Garantía Recíproca.
 - ◆ Dicha participación se recupera al cancelar el aval, previa cancelación del préstamo por parte del cliente. El capital social a devolver no excederá del valor real de las participaciones aportadas ni de su valor nominal.